ACTA No. 11
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

En el Municipio de Cusihuiriachi, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veintiuno del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Abel Ordóñez García y Lic. Gustavo A. Cordero Cayente, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como la C. Blanca Estela Marioni Camúñez, Síndico Municipal y los ciudadanos Regidores Elsa Castillo Mendoza, Karla Nayeli Gutiérrez Chávez, Miguel Alejandro Gutiérrez Ordóñez, Omer Manríquez Corona, Sonia Edith Pérez Corral, Concepción Rodríguez Silva y Amparo Terán Martínez; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiriachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Asuntos generales.

PUNTO NUMERO UNO.- En cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la mayoría de los Regidores del Honorable Ayuntamiento y la Síndico se estableció legalmente la sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales.

PUNTO NÚMERO DOS.- Después de circulado que fue el documento para su revisión, se somete a consideración del Honorable Cabildo el acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se somete a conocimiento de los Regidores el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizando su exposición la Tesorero Municipal, Imelda Castillo Calzadillas, en los siguientes términos:

Amparo Terán M.
Karla Nayeli Gutierrez Ch.
Maria C. Sosa O.
Omer Manríquez
Concepción Rodríguez S.
Miguel Alejandro Gutierrez
Elsa Castillo M.
Estela Marioni C.

"I.- El presupuesto de egresos del municipio de Cusihuiriachi para el ejercicio fiscal 2019 importa la cantidad de **$42,124,684.68 (cuarenta y dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional con 68/100)**.

El cual se distribuye de la siguiente manera, para el ejercicio presupuestal y el control de las erogaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
I	SERVICIOS PERSONALES	$ 12,051,212.22
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 7,294,263.72
III	SERVICIOS GENERALES	$ 4,922,712.01
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 7,011,844.37
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 2,230,732.41
VI	INVERSION PÚBLICA	$ 8,613,919.96
	TOTAL:	**$ 42,124,684.68**

Los Regidores después de realizar la revisión y el análisis correspondiente lo aprueban por **unanimidad**, así mismo se acuerda dar cumplimento a lo dispuesto en el articulo 28, fracción XIII, del Código Municipal del Estado por lo que se ordena remitir dicho presupuesto al Ejecutivo del Estado para su publicación. Por lo que se mite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuiriachi del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por un monto total de **$42,124,684.68 (cuarenta y dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional con 68/100),** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día primero de enero del año 2019.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del Artículo 28, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Estela Marioni C.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- No se presentaron asuntos generales en el presente punto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la segunda sesión ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre, siendo las trece horas con treinta minutos del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL ORDÓÑEZ GARCÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. GUSTAVO ALFONSO CORDERO CAYENTE

SINDICO MUNICIPAL

Estela Marioni C.

C. BLANCA ESTELA MARIONI CAMÚÑEZ

C. REGIDORES:

Elsa Castillo M.

C. ELSA CASTILLO MENDOZA

Karla Nayeli Gutierrez Ch.

C. KARLA NAYELI GUTIERREZ CHAVEZ

Miguel Alejandro Gutierrez

C. MIGUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ

Omer Manriquez

C. OMER MANRIQUEZ CORONA

C. SONIA EDITH PÉREZ CORRAL

Concepción Rodriguez S.

C. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SILVA

Maria C. Sosa O.

C. MARÍA CONCEPCIÓN SOSA OROZCO

Amparo Terán M.

C. AMPARO TERÁN MARTÍNEZ